

CIRCULAR No. CGP.06.08.2016

- PARA:** Decanos, Directores de Escuelas No Facultativas, Directores de Centros Universitarios y Directores y Jefes de Dependencia de la Administración Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala
- C.C.:** Miembros del Consejo de Planificación de Unidades Académicas y de la Administración Central
- DE:** Ing. Agr. Luis Alfredo Tobar Piril
Coordinador General de Planificación
- Vo.Bo.** Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo
Rector
- ASUNTO:** Solicitud del Consejo de Planificación de Unidades Académicas y de la Administración Central
- FECHA:** Guatemala, 2 de Agosto de 2016



Respetables autoridades y funcionarios universitarios:

Con un afectuoso saludo, me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que el día 29 de julio del presente año, en la reunión ordinaria 03-2016, el Consejo de Planificación de Unidades Académicas y de Administración Central, dictó dos acuerdos que constan en el acta 03-2016, que es menester que se comuniquen.

En el primero de ellos, basándose en información relacionada con el proceso de formulación del presupuesto para el 2017, se consideró oportuno plantear la necesidad de alcanzar la vinculación entre los planes de las unidades académicas y administrativas con su respectivo presupuesto. Por tal razón, se acordó solicitar al nivel de autoridades universitarias, la participación del Planificador en el proceso de diseño del presupuesto de su Unidad, a efecto que sea tomado en cuenta y con ello ir asegurando que los planes operativos planteados, tengan alguna posibilidad de financiamiento y que entre ambos procesos, planificación y presupuesto, exista una estrecha vinculación.

En el segundo, se acordó solicitarles que sigan dando el apoyo al proceso de planificación y que el mismo sea considerado como vital y constructor de la

